

MARTES, 3 DE ENERO DE 2012 - BOC NÚM. 2

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

JUNTA ARBITRAL DEL TRANSPORTE

CVE-2011-17071 *Notificación de laudo arbitral relativo a solicitud de arbitraje, número 0161/2011.*

Se hace saber a IBERGROUP SPEDITION, S. L., cuyo último domicilio conocido es POL. IND. MEDITERRÁNEO C/ TURIA, 13, 46550 ALBUISECH (VALENCIA), que esta Junta Arbitral con fecha 28/10/2011 ha dictado laudo en la controversia de referencia 0161/2011, cuya parte dispositiva es la siguiente de tenor literal:

FALLO

Declarar estimada la reclamación planteada por MARÍA DEL CARMEN NOZAL ALONSO en representación de MARÍA DEL CARMEN NOZAL ALONSO, debiendo abonarle IBERGROUP SPEDITION, S. L., la cantidad de 406 euros más los intereses que legalmente correspondan.

Lo que se notifica mediante su publicación en (B.O.C. y Ayuntamiento) a los efectos prevenidos en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencias de la Junta Arbitral, sitas en Santander, Calle Cádiz nº 2 - 1ª planta, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 23 de diciembre de 2011.

El secretario,

Fernando Diego González.

2011/17071

CVE-2011-17071